

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 543.-/

RETIRO, 10 de Febrero de 2014.

VISTOS:

2.- El Decreto Exento N° 497 de fecha 06 de Febrero del 2014, que autorizo la realización beneficio Semana Veraniega del Sector de Villaseca.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, El decreto Exento N° 497 de fecha 06 de Febrero de 2014, "**donde dice**" día Viernes y Sábado otórguese Consumo Bebidas Alcohólicas en Casino, "**debería decir**" viernes y sábado otórguese consumo de cervezas en multicancha y Agréguese los días Lunes, martes, Miércoles consumo de cervezas al lado de Multicancha durante el Baile en horario de 22:00 a 02:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/gvt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN./